

RESOLUCIÓN No.007

(25 de enero de 2017)

Por la cual se autoriza pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 231 de 2016 y Estatuto General Artículo 41°. Literal d)

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios, ANNE SANCHEZ, DEYSY DARY SANCHEZ, Y RUBEN DARIO GARZÓN, se trasladarán a la ciudad de Bogotá el día 25 de enero de 2017 a recibir una capacitación del aplicativo SIIF, para la vigencia 2017

Que el funcionario, CARLOS ANDRES COPETE, se trasladara a la ciudad de Bogotá el día 25 de enero de 2017 a una capacitación en la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre los concursos de méritos, a programarse próximamente

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1717 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el siguiente pago:

DEISY DARY SANCHEZ	31.924.136	Técnica Administrativa de la Planta Global	\$150.000	1717
ANNE SANCHEZ	1.144.141.481	Profesional Universitario	\$150.000	
CARLOS ANDRES COPETE	94.431.134	Profesional Universitario	\$150.000	
RUBEN DARIO GARZÓN	16.749.529	Docente de Medio Tiempo	\$170.000	

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.
Proyectó: Iván González